



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

COMITÉ INTERCENTROS(17-2-14).

UGT Y USO NOS VENDEN...Y RETRASAN

UNA SEMANA LA FIRMA DEL ACUERDO

A continuación pasamos a comentaros lo acontecido en la reunión del Comité Intercentros del 17 de febrero de 2014 en Hospitalet y que se puede resumir en tres palabras: "**TOMADURA DE PELO**".

Empieza la reunión y UGT expresa que necesita más tiempo para consultar a l@s trabajador@s..., ante lo que USO se quedó sorprendida porque UGT no le había comunicado este cambio de última hora, será porque en el día de hoy suponemos que la idea de USO era firmar sí o sí como ya había expresado a l@s trabajador@s en algunas asambleas que realizaron en determinados centros.

Además, ¿acaso UGT se cree lo que pretende vendernos? Por un lado dicen que hay que firmar porque si no se puede entrar en concurso de acreedores como amenaza la empresa, pero por otro tenían convocada una huelga en el caso de no haber cobrado la nómina de enero, vamos que UGT ha demostrado ser un sindicato con dos caras, y un@s auténtic@s caraduras.

Creemos que UGT ha menospreciado a la plantilla de Unipost, no nos creemos que haya recapitado. La impresión que nos da es que después de su consulta bananera, y al salir por mayoría el NO de l@s trabajador@s a la firma de este acuerdo tanto en Madrid como en la zona de Levante, que son los dos únicos lugares donde se han realizado consultas la semana pasada, UGT en un intento desesperado de buscar el apoyo para esta firma, ahora ha decidido que se consultará en el resto del estado a l@s trabajador@s que ignoraba la semana pasada, intentando arrancar un Sí. **CGT A ESTO LO LLAMA: MANIPULACIÓN.**

No sabemos que prometerán en cada población. En Madrid prometieron que sólo se aplicaría un mes de ERTE hasta firmar despidos en mayo y una mínima cantidad de despidos puesto que se recolocaría a mucha gente en las extintas franquicias de los pueblos.

Desde **CGT** os pedimos si os permiten votar decir que NO, porque este acuerdo no mejora en nada al que se votó en el último referéndum de diciembre de 2013 y que salió que NO, porque entre otras cosas hipoteca nuestros salarios a cuatro años vista sin tenerse claro el ahorro real que se consigue, porque no nos lo quieren decir, ni cuáles son los planes reales y las perspectivas que tiene la empresa para esos cuatro años, todo son previsiones y más previsiones, las mismas que nos han llevado hasta el punto que nos encontramos, y todo porque l@s accionistas prefieren seguir sangrando a l@s trabajador@s en vez de poner la pasta de una vez por todas, que en realidad no van a poner los accionistas, si no que la pondremos l@s trabajador@s

La empresa, como por otra parte no era de extrañar, o sí puesto que le urgía mucho firmar un acuerdo o nos quedaba una semana de vida, y ya ha llovido desde eso, ha dado su visto bueno a esta prórroga y el plazo de esta votación es hasta el viernes 21 de febrero ya que la próxima reunión del Comité Intercentros será el lunes 24 en Hospitalet, en ella mucho nos tememos que vendrán UGT y USO a ratificar el acuerdo tras amenazar a l@s trabajador@s con las mentiras que ni ell@s mism@s se creen.

CGT ha vuelto a reiterar que la composición del Comité Intercentros y por consecuencia de la mesa negociadora es incorrecta y que se debe modificar y adecuar a la realidad sindical de hoy en día en Unipost. Así que cualquier acuerdo al que se llegue la CGT lo impugnará en los tribunales de justicia.

DENUNCIA POR DESCUENTOS IRREGULARES EN LAS HUELGAS GENERALES DE 2012

También el 17 de febrero, estaba previsto que se celebrara en la Audiencia Nacional la vista por la denuncia presentada por **CGT**, a consecuencia de los descuentos irregulares que consideramos se aplicaron en las nóminas de marzo y noviembre de 2012 a quienes secundaron las huelgas generales que tenían jornada completa y se encontraban en ERTE de reducción de jornada en el porcentaje que fuere.

Tras denunciar en la Inspección de Trabajo, ésta se declaró no competente aunque nos dio la razón a CGT de que se descontó de más por esos días, así que tuvimos que recurrir a la vía judicial para reclamar.

Finalmente la empresa y **CGT** hemos acabado conciliando, ya que la empresa nos ha terminado dando la razón y reconociendo su error. Si bien es verdad, que el hecho de que se vayan a abonar no todo pero una buena parte de lo que **CGT** reclama, pone a las claras que el método que ha usado **CGT** era el correcto porque de otra manera no se nos habría abonado nada.

CGT ha acabado firmando esta conciliación, que tiene carácter de sentencia y en donde las cantidades acordadas se abonarán como máximo el 5 de abril de 2014, asesorados por nuestros servicios jurídicos. Así tod@s l@s afectad@s por los descuentos de la huelga general del 29 de marzo de 2012 cobrarán un 75% de lo que se reclamó, y por otro lado tod@s l@s afectad@s por los descuentos de la huelga general del 14 de noviembre de 2012 percibirán el 100% de lo reclamado.

A veces también CGT llegamos a acuerdos siempre y cuando beneficien a l@s trabajador@s y no cuando les perjudiquen.

**SI LUCHAS PUEDES GANAR, SI NO LUCHAS ESTÁS PERDIDO,
ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT.**

Síguenos en TWITTER: @cgtunipost